

E

l derecho internacional cumple, como todo derecho, con una función política de estabilización de las relaciones de poder, pero a la par de esta función eminentemente “conservadora”, el derecho internacional también ejerce una importante función de “cuestionamiento” sobre la sociedad internacional, en la medida en que es precisamente a través de este derecho como se puede poner en tela de juicio el orden político y económico internacional imperantes.

Para un país como México, el derecho internacional no puede ser considerado como un mero “factor de expresión secundario” de nuestra política exterior. México no puede darse el lujo de querer poseer una política exterior moldeable a las circunstancias del momento.

En razón de lo anterior, y ante el paulatino incremento de los problemas que inciden en la cada vez más numerosa comunidad internacional, en esta obra se analizan diversos temas relativos al derecho internacional.

En esta nueva edición, ahora bajo el título de *Derecho internacional. Temas selectos*, se incluyen algunos trabajos del autor, aparecidos en otras publicaciones, relacionados con la temática de la obra.

